

Audiencia pública de rendición de cuentas del sector integración social 2019 – 2020: proyecto de inversión “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá” – 7744

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yenifer Cáterin Contreras Caipa. Código: RDCI-01.

Pregunta 2. “¿Cómo serán los temas de contratación para el 2021?” (sic.)

Respuesta.

Respecto a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que los procesos de contratación de la Entidad dependen del bien o servicio social que se pretenda adquirir, para lo cual como la Secretaría se ciñe a los postulados establecidos en el estatuto de contratación; de esta manera se elige la modalidad contractual. Para conocer el detalle de todos los procesos de la vigencia 2021, es posible consultar en la plataforma del SECOP el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad a partir del mes de enero.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Sandra Rufay Ramírez Ortiz. Código: RDCI-02.

Pregunta 3. “¿Cuál será la situación de los Jardines cofinanciados para el próximo año?” (sic.)

Respuesta.

Con el propósito de contestar la pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, para la vigencia 2021, el funcionamiento de los Jardines Infantiles cofinanciados se realizará a través de la modalidad de contratación establecida normativamente para tal fin.

Para definir la reorganización o ampliación de la oferta, se están teniendo en cuenta las necesidades territoriales identificadas, las condiciones socio económicas y culturales de las familias y a partir de ello, en articulación con las Subdirecciones Locales, se realiza la verificación de la oferta y la demanda con el fin de definir los procesos contractuales a realizar, para garantizar la atención a niñas y niños en cumplimiento de los estándares técnicos y lineamientos definidos por la SDIS, a favor de la seguridad y protección de los participantes, por medio de procesos de selección objetivos.

En el marco del aislamiento preventivo a causa de la emergencia ocasionada por el CIVD-19, se han venido flexibilizando los servicios sociales a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de las niñas y los niños. Esta atención se seguirá prestando, de acuerdo con las condiciones que se presenten y de conformidad con la normatividad que se expida.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Rosa Helena Grosso Plazas. Código: RDCI-03.

Pregunta 4. "Buen día. ¿La propuesta de educación inicial se ampliará en los Jardines Infantiles de la localidad de Ciudad Bolívar para los niveles de sala

materna y caminadores, ya que hay mucha demanda y pocos cupos para dichos niveles?”. (sic)

Respuesta.

Para responder su pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social da a conocer que, en el marco de las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)”, se plantea atender a las niñas y los niños con enfoque diferencial en servicios sociales que, a través de una oferta flexible y partiendo de las dinámicas de las familias y cuidadores de las niñas y los niños, permita potenciar su desarrollo, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos; por lo tanto, la Entidad está diseñando estrategias que optimicen la capacidad de atención a las niñas y los niños con servicios sociales diferenciales, con mayor uso de la infraestructura existente y las capacidades del talento humano, a fin de llegar a más hogares de la localidad y del Distrito.

***Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Andrea Helena Alarcón Ávila.
Código: RDCI-04.***

Pregunta 5. “¿Hasta qué punto se tiene un grado de exigencia para con los menores de edad?”. (sic.)

Respuesta.

En lo relacionado con esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, en el marco de la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia se busca garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo dentro de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, acciones que se enmarcan en la concurrencia de actores y acciones desde la corresponsabilidad de la familia como cuidador primario, la sociedad y el Estado. En razón a lo mencionado, cuando se habla de grados de exigencia para las niñas, niños y adolescentes, como sociedad debemos garantizar acciones que permitan un desarrollo y aprendizajes desde la pedagógica y la lúdica, para que permita que la niñez y adolescencia cuente con herramientas que permitan un desarrollo como sujetos de derechos desde el lenguaje adecuado y el buen trato.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Judith Natalia Cárdenas Yopasa. Código: RDCI-05.

Pregunta 7. “¿Que pasar con nuestros contratos el próximo año? Soy maestra y duré 5meces sin contrato y ahora vuelvo el próximo año a quedar sin trabajo, quiero que sean sinceros y respondan si vamos a tener derecho al trabajo, y los pagos también han estado muy demorados y nosotros tenemos familias que dependen de nuestros ingresos, ¿el próximo año se abrirá las unidades operativas hay mamas que lo requieren?”. (sic)

Respuesta.

Para responder esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, durante la vigencia 2020 se realizó la armonización presupuestal correspondiente al tránsito entre Planes de Desarrollo; esta situación impactó la ejecución financiera. Por

otra parte, la Administración Distrital, en el marco de la innovación tecnológica, modernizó la plataforma informática de Hacienda Distrital, afectando los procesos contractuales y de pagos de todas las entidades distritales.

Ahora bien, para el próximo año no se prevé cierres de presupuesto, razón por la cual los tiempos en la contratación serán más expeditos. Frente a los pagos, estos dependen del cronograma de la Secretaría de Hacienda Distrital -SHD-, teniendo de conformidad con el contrato hasta treinta (30) días posteriores a la radicación de cuenta para hacer el pago; no obstante, desde la supervisión de los contratos se está cumpliendo con los términos mínimos de radicación y revisión de los informes, para así tramitar cuentas en las fechas establecidas por la SHD, con el fin de lograr el desembolso en los primeros turnos.

Finalmente, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se prestará el servicio social por medio de los diferentes esquemas de atención, a saber:

Acompañamiento multimodal: Acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños, y se mantendrán los lineamientos bajo las orientaciones del Ministerio de salud y educación, y los protocolos aprobados para el regreso voluntario gradual y seguro de cada jardín infantil.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: *Maritza Gutiérrez Galvis.*
Código: *RDCI-06.*

Pregunta 11. *“¿Cómo trabajarán con la infancia de Colombia, ya que es la más vulnerable en este momento?”. (sic.)*

Respuesta.

Respecto a esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que en el marco de las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)”, se plantea atender a las niñas y los niños con enfoque diferencial en servicios sociales, los cuales permitan potenciar su desarrollo, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos, a través de una oferta flexible, partiendo de las dinámicas de las familias y cuidadores de las niñas y los niños.

En este sentido, la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y ha venido flexibilizando sus servicios sociales, por medio de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios:

- a) Primera infancia: Jardines Infantiles Diurno y Nocturno, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad.
- b) Infancia y adolescencia: Centros Amar, Centro Abrazar.

- c) Estrategias transversales: Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yadira Salas Fonseca. Código: RDCI-07.

Pregunta 13. “Dentro de la realidad de las infraestructuras y con los protocolos de Bioseguridad que están trabajando el talento humano en los Jardines Infantiles con que tiempo se puede volver a los Jardines Infantiles a realizar las actividades diarias con la comunidad”. (sic.)

Respuesta.

En lo relacionado a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se prestará el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención, a saber:

Acompañamiento multimodal: Acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de salud y educación y los protocolos aprobados para el regreso voluntario gradual y seguro de cada jardín infantil.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Deisy Munar Cardozo. Código: RDCI-08.

Pregunta 14. “Buenos días, gracias por estos espacios, quisiera saber para qué fecha inicia la Alternancia en los Jardines Infantiles. Gracias”. (sic.)

Respuesta.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inician con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Deycy Carolina Castiblanco Herrera. Código: RDCI-09.

Propuesta 23. “Trabajar con ellos la autoestima” (sic.)

Respuesta.

Para responder esta propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social da a conocer que en los servicios sociales y estrategias a cargo de la Subdirección para la Infancia de esta Secretaría para la Integración Social, se realiza de manera continua el desarrollo e implementación de acciones para la protección y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante temáticas que aportan al desarrollo de cada ciclo vital, a través de acciones, pedagógicas, lúdico, deportivas y psicosociales para el

abordaje del autocuidado dentro del cual se encuentra el trabajo con la población infantil y adolescente sobre la autoestima.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Sindy Margarita Garrido Aguilar. Código: RDCI-10.

Pregunta 26. “¿En qué servicio social se ha beneficiado la primera infancia?”. (sic.)

Respuesta.

Con el ánimo de responder esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, a través de la Subdirección para la Infancia, cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños, por ello ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles Diurno y Nocturno, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Adolfo Antonio Cuesta Palomeque. Código: RDCI-11.

Propuesta 27. “Mi propuesta que en algunas localidades hay personas mayores y están por fuera de los servicios sociales de integración social por motivos que viven solas y se les dificulta las plataformas tecnológicas, se observan muchos habitantes de calles en la ciudad, sé que algunos de ellos le gusta su calle pero tan se le debe garantizar un techo y los alimentos, en discapacidad hay personas que requieren ayuda de una silla de rueda y muletas para desplazarse en su hogar y la calle, y en infancia, mejorar las infraestructuras y personal idóneo con el tema de cuidado de los niños”. (sic.)

Respuesta.

Frente a esta propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que a los inmuebles en los que funcionan los servicios sociales de la Entidad para atender la primera infancia se les realiza los mantenimientos y adecuaciones locativas de manera periódica en cada una de las unidades operativas a través de la Subdirección de Plantas Físicas y la Oficina de Apoyo Logístico, en cumplimiento de los requerimientos y condiciones técnicas de la infraestructura.

Así mismo, la Secretaría, en virtud de sus funciones misionales, realiza directamente todas las labores de supervisión, inspección y vigilancia sobre los servicios sociales Jardines Infantiles; para el caso particular, dichas funciones las soporta en el Acuerdo 138 de 2004, el Decreto Distrital 057 de 2009 y la Resolución 325 de 2009, y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, estos últimos incluyen un componente de Ambientes adecuados y seguros, el cual contiene las especificaciones para la reducción de riesgos de accidentes y emergencias, a través del desarrollo de

capacidades en el talento humano y la adecuación de las plantas físicas, además el componente se divide en cuatro áreas: infraestructura, seguridad, dotación y gestión ambiental.

Por último, la SDIS garantiza contar con el recurso humano idóneo y calificado para la atención de las niñas y los niños, quienes participan de manera constante en procesos de cualificación, fortaleciendo sus saberes en favor de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños enmarcados en el buen trato.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Jenny Paola Barrera Pylido.
Código: RDCI-12.**

Pregunta 36. “¿Qué nuevas estrategias educativas se podrían implementar con las niñas y niños para el 2021 en caso de que continúen la pandemia?”. (sic.)

Respuesta.

Para resolver su duda, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que a partir de los retos que ha implicado la nueva realidad, desde los servicios sociales y estrategias lideradas por la Subdirección para la Infancia de esta Entidad se han estado generando y desarrollando acciones para continuar brindando escenarios de acompañamiento en los procesos formativos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, implementando acciones desde la virtualidad con el uso de herramientas tecnológicas y presencialidad en alternancia.

De acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales en los Jardines Infantiles se viene prestando y se prestará durante la vigencia 2021, el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los Jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Leidy Johana Beltrán Grijalba.
Código: RDCI-13.**

Pregunta 37. “¿Cómo ayudo a que mi hija maneje sus habilidades con facilidad?”. (sic.)

Respuesta.

Para responder a esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que la subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que

buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

En estos servicios sociales se brinda acompañamiento a las familias para fortalecer sus capacidades y habilidades para promover las capacidades de niñas y niños, a través de estrategias educativas que fortalecen la corresponsabilidad familiar.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Angie pulido. Código: RDCI-14.

Pregunta 46. “¿Cómo se aplicaría el otro año para los jardines?”. (sic.)

Respuesta.

Frente a esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social da a conocer que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales en los Jardines Infantiles, se prestará el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención, a través de un acompañamiento multimodal, el cual es telefónico y virtual, y de educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines, en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Katty Lorena Parra. Código: RDCI-15.

Pregunta 54. “Los niños regresaran a los jardines el año que viene” (sic.)

Respuesta.

En lo correspondiente a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, los Jardines Infantiles prestarán el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención de acompañamiento multimodal, este es por medio de acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Gloria YexPorras Forero. Código: RDCI-16.

Pregunta 70. “Orientación y guía sobre el servicio”. (sic.)

Respuesta.

Para resolver su inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que para el ingreso de participantes a los servicios sociales y estrategias, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se requiere adelantar trámites no presenciales con el fin de disminuir el riesgo de contagio, en tal sentido, la Entidad establece que transitoriamente los procesos se realicen de manera virtual (diligenciamiento manual o con PDF editable); sin embargo, en los casos en que excepcionalmente sea posible, se realizarán de manera presencial implementando el procedimiento habitual, en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social del lugar más cercana a su residencia o incluso en la unidad operativa respectiva.

En este sentido, para el proceso de inscripción, es necesario que el o la solicitante establezca contacto telefónico o remitir un correo electrónico a la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su vivienda, en la cual recibirá orientación frente al servicio social que se requiere, de acuerdo a las necesidades de la niña o el niño, los criterios de ingreso y la georreferenciación entre la vivienda y las unidades de atención con disponibilidad de cupo en el nivel acorde a la edad de la niña o niño.

A partir de esto, se realizará: i) entrevista telefónica inicial a la madre, padre o acudiente del potencial participante del servicio; sí se identifica que cumple los criterios de ingreso definidos para cada servicio social en la Resolución 825 de 2018; ii) se recolectarán los documentos soporte vía correo electrónico o WhatsApp en formato JPEG, PNG (foto) o PDF; iii) se diligenciará de forma manual o en versión PDF editable el Formato Ficha SIRBE del servicio social correspondiente, con base en los documentos recibidos y los datos recopilados en la entrevista telefónica o, entregados excepcionalmente de manera presencial.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Angela Montero. Código: RDCI-17.

Propuesta 71. “Propongo que Creciendo en familia fuera hasta los 3 años”. (sic.)

Respuesta.

Frente a esta propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que el servicio social Creciendo en Familia tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las mujeres gestantes, niñas

y niños en el marco de la atención integral, en los entornos hogar y espacio público con el fin de contribuir a su desarrollo integral. Concentra sus acciones en los mil primeros días de vida, es decir desde la concepción hasta los 2 años. Una vez transcurrido este periodo de tiempo y con el fin de que las niñas y niños ingresen a Jardines Infantiles se gestiona el tránsito efectivo y armónico a este servicio.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Jennifer Caicedo. Código: RDCI-18.

Propuesta 73. “Enseñar a los niños y jóvenes a cuidar y plantar árboles”. (sic.)

Respuesta.

Respecto a esta propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, en el marco de las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)”, se plantea atender a las niñas y los niños con enfoque diferencial en servicios sociales que a través de una oferta flexible partiendo de las dinámicas de las familias y cuidadores de las niñas y los niños permita potenciar sus habilidades, así como, prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos. El cuidado del medio ambiente está incluido en el componente de ambientes de los diferentes servicios sociales y es una habilidad que se promueve en corresponsabilidad con las familias, a través de diferentes estrategias como la huerta, la separación de residuos, el reciclaje y la reutilización, entre otras estrategias.

Desde las acciones desarrolladas por el servicio social Centros Amar para la erradicación del trabajo infantil, se desarrollan estrategias para el cuidado del medio ambiente, por lo cual se programan entregas de semillas que representa una mascota verde, donde a partir de ellas se enseñan valores del cuidado del otro, así como el cuidado de la naturaleza.

Nombre del ciudadano o ciudadana que propone: Marleidys Katherine Cárdenas Berrio. Código: RDCI-19.

Pregunta 74. “¿Cómo será la nueva modalidad para jardines para el año 2021 y su alimentación en ellos para los niños?”. (sic.)

Respuesta.

Para solucionar esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se prestará el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020

y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Diana Soledad Samudio Alfonso. Código: RDCI-20.

Pregunta 75. “Los niños de 2 años van a salir del programa”. (sic.)

Respuesta.

Frente a esta inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, la Subdirección para la Infancia, en articulación con las Subdirecciones Locales para la Integración Social, gestionará el tránsito efectivo y armónico a Jardines Infantiles de las niñas y niños participantes del servicio social Creciendo en Familia que, cumplieron la edad máxima de permanencia en el servicio social durante la vigencia 2020 y que se encuentran en atención actualmente. Estas acciones se realizarán durante el primer trimestre de la vigencia 2021.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Leidy Yohana Gizon López. Código: RDCI-21.

Pregunta 77. “Cuando entran los niños a los jardines”. (sic.)

Respuesta.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Tania Mercedes Téllez Duran. Código: RDCI-22.

Propuesta 79. “Me gustaría que nos dieran una charla sobre infancia de los niños para empanarnos más del tema”. (sic.)

Respuesta.

Respecto a esta inquietud, la Secretaría Distrital para la Integración Social da a conocer que, la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo

en Familia en la ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

En estos servicios sociales se brinda acompañamiento a las familias para fortalecer sus capacidades y habilidades para promover las capacidades de niñas y niños, a través de estrategias educativas que fortalecen la corresponsabilidad familiar.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Luz Mery Martínez Ortiz. Código: RDCI-23.

Pregunta 81. "Bueno debemos o estar más ayudados a los niños". (sic.)

Respuesta.

Para dar respuesta a esta inquietud, la Secretaría Distrital para la Integración Social da a conocer que, la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo en Familia en la ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

En estos servicios sociales se brinda acompañamiento a las familias para fortalecer sus capacidades y habilidades para promover las capacidades de niñas y niños, a través de estrategias educativas que fortalecen la corresponsabilidad familiar.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yomaira Negra Maya. Código: RDCI-24.

Pregunta 84. "Apoyo seda sobre Infancia, Vejez, Alimentación y nutrición". (sic.)

Respuesta.

Para resolver esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se prestará el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. En este sentido y en el marco de la atención integral, se continuará con los apoyos alimentarios para consumo en el hogar o en los Jardines Infantiles.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: David Moña Ismare. Código: RDCI-25.

Pregunta 85. "Apoyo seda sobre Infancia, Vejez, Alimentación y nutrición". (sic.)

Respuesta.

Contestando a esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se prestará el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. En este sentido y en el marco de la atención integral, se continuará con los apoyos alimentarios para consumo en el hogar o en los Jardines Infantiles.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Vanessa Prieto Hernández.
Código: RDCI-26.**

Pregunta 87. “Quisiera saber cuándo abren cupos para trasladar a mis hijos de creciendo en familia a jardín. En enero 2021 cumple 2 años”. (sic.)

Respuesta.

Frente a esta inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

La Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital para la Integración Social, en articulación con las Subdirecciones Locales para la Integración Social, en el primer trimestre de la vigencia 2021 gestionará el tránsito efectivo y armónico a Jardines Infantiles de las niñas y niños participantes del servicio social Creciendo en Familia que, cumplieron la edad máxima de permanencia en el servicio social durante la vigencia 2020 y que se encuentran en atención actualmente.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Mavel Tatiana Porras Rojas.
Código: RDCI-27.**

Pregunta 88. “¿Por qué abarca tan poca la edad para ayudas a niños?”. (sic.)

Respuesta.

Para responder esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo en Familia en la ruralidad

y con las siguientes estrategias transversales: Entrepares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: María Inés González Parra.
Código: RDCI-28.**

Propuesta 89. “Que haya más fortalecimiento con los jóvenes y los niños por que el futuro de ellos”. (sic.)

Respuesta.

Respecto a esta propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo en Familia en la ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

A través de estos servicios sociales y estrategias se brindan orientaciones pedagógicas planteadas desde el reconocimiento del hogar como un entorno protector, de aprendizaje y por ende posibilitador de experiencias pedagógicas que promueven procesos de desarrollo. Los elementos de la cotidianidad familiar, los olores, las imágenes, los juguetes, los recuerdos se convierten en insumos valiosos para generar actividades en casa que fortalecen el vínculo familiar y a su vez generan situaciones de aprendizaje para las niñas y los niños. Con esto se generan interacciones para la promoción de la participación infantil con incidencia política y se ofrecen diferentes opciones para el aprovechamiento del tiempo y potencialización de recursos personales.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Alisson Tatiana Ospina Rubio.
Código: RDCI-29.**

Pregunta 96. “Me gustaría preguntar si de pronto tiene un proyecto para los niños en donde los puedan ayudar a realizar sus tareas después del colegio ya que en tiempos de pandemia hay muchas madres que no pueden ayudar a sus hijos a realizar sus estudios en casa” (Sic.)

Respuesta.

Frente a su pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que uno de los servicios que hacen parte de la oferta de la Entidad es Centros Amar, y dentro las acciones desarrolladas por este para la prevención y erradicación del trabajo infantil, se trabaja desde el componente pedagógico para acompañar los procesos escolares de los participantes, con el fin de garantizar el derecho a la educación y realizar seguimiento a casos en riesgo de deserción escolar por diversas situaciones como bajo rendimiento académico y repetición de cursos.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yinela Pada Rangel Martínez.
Código: RDCI-30.**

Pregunta 97. “Yo quiero saber por ejemplo nosotras las mamás que se nos complica para un empleo sin experiencia y muy complicado por los niños por el cuidado porque no somos de otro lado que no tenemos a la familia cerca por motivo de trabajo” (Sic.)

Respuesta.

Frente a su pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que desde la Subdirección para la Infancia se propone en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, la estrategia “El Arte de Cuidarte” como un escenario protector, flexible, fijo y móvil, que permita la vivencia de experiencias de literatura, juego y arte, para promover procesos de desarrollo en las niñas y niños, favoreciendo un espacio que fortalezca procesos de crianza, lenguajes incluyentes acompañados con acciones de corresponsabilidad familiar, generación de redes comunitarias; y por consiguiente, la consolidación de un nuevo contrato social que favorezca nuevas y mejores oportunidades en equidad de condiciones, para la ciudadanía bogotana, y en el caso particular, a las niñas y niños menores de 12 años de las personas que asistan o disfruten de las oportunidades de desarrollo que ofrecen las Manzanas del cuidado.

Por consiguiente, estos escenarios permitirán promover tres acciones estratégicas para equilibrar los procesos o acciones de cuidado:

- Reconocer: consiste en hacer visible y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como un trabajo primordial para el desarrollo y bienestar de las sociedades, y para el funcionamiento de las economías, teniendo en cuenta al hogar como proveedor y como demandante de servicios de cuidado.
- Reducir: se atiende principalmente fortaleciendo la infraestructura y servicios necesarios para suplir las necesidades del trabajo doméstico y de cuidado, con el fin de reducir la carga desproporcionada de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en los hogares.
- Redistribuir: asignar de manera equitativa la responsabilidad doméstica y de cuidado no remunerado en dos dominios: 1) entre hombres y mujeres y 2) entre el Estado, el mercado, los hogares, la comunidad y las organizaciones.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: María Angelica Martínez Hernández. Código: RDCI-31.

Pregunta 99. “Como consigo un cupo en un jardín”. (sic.)

Respuesta.

Para solucionar esta inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que para el ingreso de participantes a los servicios sociales y estrategias en el contexto de la pandemia por COVID-19, se requiere adelantar trámites no presenciales con el fin de disminuir el riesgo de contagio, en tal sentido, la entidad establece que transitoriamente los procesos se realicen de manera virtual (diligenciamiento manual o con PDF editable); sin embargo, en los casos en que excepcionalmente sea posible, se realizarán de manera presencial implementando el procedimiento habitual, en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social o incluso en la unidad operativa respectiva.

En este sentido, para el proceso de inscripción, es necesario que el solicitante establezca contacto telefónico o remitir correo electrónico a la Subdirección Local para la Integración Social o la más cercana a su vivienda, en la cual recibirá como respuesta orientación frente al servicio social que se requiere de acuerdo a las necesidades de la niña o el niño, los criterios de ingreso y la georreferenciación entre la vivienda y las unidades operativas con disponibilidad de cupo en el nivel de atención acorde a la edad de la niña o niño.

A partir de esto, se realizará: i) entrevista telefónica inicial a la madre, padre o acudiente del potencial participante del servicio; sí se identifica que cumple los criterios de ingreso definidos para cada servicio social en la Resolución 825 de 2018; ii) se recolectarán los documentos soporte vía correo electrónico o WhatsApp en formato JPEG, PNG (foto) o PDF; iii) se diligenciará de forma manual o en versión PDF editable el Formato Ficha SIRBE del servicio social correspondiente, con base en los documentos recibidos y los datos recopilados en la entrevista telefónica o, entregados excepcionalmente de manera presencial.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yurany Ruiz. Código: RDCI-32.

Propuesta 104. “El bono de los jardines que fuera cada 3 meses con un poco de dinero más o cambiar los almacenes de convenio”. (sic.)

Respuesta.

Para responder esta propuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)”, estableció el proyecto el Proyecto de inversión “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” – 7745 tiene como objetivo “Contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada por la SDIS en los territorios de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social con apoyos alimentarios y procesos de inclusión social”.

Dentro de los servicios sociales diseñados para lograr dicho objetivo, se encuentra el apoyo de complementación alimentaria Bonos canjeables por alimentos, el cual tiene como objetivo proporcionar una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua, a los niños de los jardines que por la emergencia sanitaria Covid19- modificaron la forma de prestar el servicio. Es importante precisar que el valor de los bonos cubre aproximadamente el 70% de las necesidades de energía y nutrientes de un niño.

En este orden de ideas, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, estructuró el proceso de contratación en el marco de los Instrumentos de Agregación de Demanda establecidos en la tienda virtual del estado colombiano, lo cual generaría beneficios para la entidad, tanto en el tiempo de contratación como en ahorros económicos para la entidad. La compra se enmarcó en el Catálogo ayudas, de acuerdo con estudios técnicos y económicos realizados acordes a la emergencia de salud que afronta el país. Como factor adicional, la compra permitirá a esta Secretaría brindar a las personas participantes del servicio social bonos canjeables por alimentos, el aporte de energía y nutrientes estimado para cada tipo de bono de acuerdo con las características de la población beneficiaria. Cabe mencionar que el evento de cotización fue generado y enviado a producción a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente.

El canje de bonos consiste en hacer efectivo un bono virtual asignado y cambiado por un grupo de alimentos en puntos de canje habilitados por COLSUBSIDIO. En paralelo, los puntos de canje son aprobados por la SDIS y están ubicados en la ciudad de Bogotá D.C o cerca al perímetro en el que él o la beneficiaria del servicio social pueda hacer la redención. Estos puntos deben garantizar el canje de Bonos, en condiciones de calidad y comodidad para las personas y familias participantes, guardando los protocolos del distanciamiento social en marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Sonia Díaz. Código: RDCI-33.

Propuesta 106. “¿En el próximo año los niños de jardines de integración tendrán alternancia o seguirán como se implementó este año? ¿Se les hará seguimiento presencial a los niños en cuanto al aprendizaje dado a cada niño?”. (sic.)

Respuesta.

Con el propósito de solucionar esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se viene prestando el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención de acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de salud y educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Sandra Paola Vega Prieto. Código: RDCI-34.

Pregunta 107. “¿Como será la atención en los jardines para el otro año?”. (sic.)

Respuesta.

Para solucionar esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se viene prestando el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención de acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de salud y educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Geidy Liseth Robayo Ircala.
Código: RDCI-34.**

Pregunta 117. “¿Cuáles serían los proyectos que se realizaron con respecto a las áreas de infancia, discapacidad y alimentación y nutrición en la localidad?” (Sic.)

Respuesta.

Con el ánimo de responder esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, en el marco del proyecto de inversión "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá" – 7744 la Entidad dispone de los recursos que permiten atender en espacios institucionales con talento humano calificado, seguridad y apoyos alimentarios en cuarenta y cuatro (44) unidades de atención con una oferta de cinco mil seiscientos ochenta y ocho (5.688) cupos para las niñas y los niños de la localidad de Ciudad Bolívar.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

En lo relacionado a las personas con discapacidad, la Entidad formuló el proyecto de inversión “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá” – 7771, cuyo objetivo principal es “fortalecer la inclusión social para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en Bogotá.”

El proyecto en mención cuenta con cinco (5) metas, a continuación, se describe cada una de ellas:

1. Atender a 10.000 cuidadores-as a través de la estrategia territorial, para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
2. Atender a 4.275 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores -as en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial.
3. Incrementar a 2.561 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en procesos de inclusión en los entornos educativo y productivo con enfoque territorial y diferencial, en el marco de una articulación transectorial.
4. Contribuir en una (1) Política Pública de Discapacidad en el Distrito Capital, en su reformulación e implementación mediante el desarrollo de acciones Inter seccionales con otras políticas públicas para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.
5. Brindar a 3200 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, apoyo en el desarrollo de sus competencias orientadas a la inclusión social, en el marco de una articulación transectorial.

Al respecto es importante aclarar que, las metas descritas, en especial las metas 1, 2, 3 y 5, están dirigidas a la atención de las personas con discapacidad, familias y cuidadores - as, a nivel distrital, incluida la Localidad de Los Mártires.

Finalmente, frente al componente de nutrición, se informa que por medio del proyecto 1098 inicialmente, y después el proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, se desarrollan los programas de apoyo alimentario a la población vulnerable de cada localidad (bonos canjeables por alimentos, canastas básicas, refrigerios, comedores comunitarios, suministro de alimentos a unidades operativas propias de la Secretaría de Integración Social, donaciones de mercados, tarjetas prepagadas, etc.).

Esta Secretaría tiene una misión específica para abordar y acompañar a las personas y familias más vulnerables del Distrito. En este sentido, la Secretaría, a través de sus programas y estrategias y más en este momento, se encuentra contribuyendo, desde su quehacer institucional, a mejorar las condiciones para lograr el bienestar integral.

Los programas que favorecen la salud nutricional de los menores de cinco (5) años de la ciudad, en los cuales se brinda apoyo o complementación alimentarios, son los siguientes:

1. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia- gestante.
2. Una ciudad para familias- CIP.
3. Prevención y atención integral del fenómeno de habitante de calle- vejez.
4. Envejecimiento digno, activo y feliz- adultez.
5. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia- jardín infantil.
6. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia- creciendo en familia.
7. Comedores.
8. Bonos alimentarios mi vital.
9. Canasta básica rural.

10. Canasta cabildos indígenas.
11. Canasta básica afro.
12. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia- Centros Amar.

La Dirección de Nutrición y Abastecimiento por su parte, aporta a los diferentes programas de la Secretaría Distrital de Integración Social, el abastecimiento de alimentos, que puede ser en especie o en bonos. Además, se encuentra iniciando la implementación de “1000 días de oportunidades para la vida”, una estrategia dirigida a gestantes y menores de 2 años.

Esta estrategia dialogará con las políticas públicas del Distrito, con el fin de contribuir con respuestas integrales desde los enfoques de derechos, diferencial, de género, cultura ciudadana y territorial y aportar a una Bogotá cuidadora y protectora de los niños y niñas desde la gestación y sus primeros años. Estas son etapas en las que el ser humano presenta los mayores procesos de desarrollo cognitivos, emocionales, fisiológicos y sociales, por lo que se hacen necesarios factores como la garantía de adecuadas condiciones nutricionales y estilos de vida saludable para su óptimo desarrollo.

Adicionalmente, se encuentra la Estrategia Territorial Integral Social - ETIS, que se vuelve también una herramienta, cuyo propósito transversal consiste en contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas y familias de Bogotá.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Dolly Johana Murcia Galindo. Código: RDCI-35.

Pregunta 122. “¿Que programa específico sobre el desarrollo infantil en los jardines?”. (sic.)

Respuesta.

Contestando esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas y niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar sus derechos. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo en Familia en la ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Daniela Gutiérrez. Código: RDCI-36.

Pregunta 126. “Dar más oportunidades, servicios sociales para los y las niñas”. (sic.)

Respuesta.

Frente a esta inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, en el marco de las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)”, está planteado atender a las niñas y los niños con enfoque diferencial en servicios sociales que a través de una oferta flexible partiendo de las dinámicas de las familias y cuidadores de las niñas y los niños permita potenciar su desarrollo, así como, prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.

Adicionalmente, la subdirección para la infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera, cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo en Familia en la ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

Nombre del ciudadano o ciudadana que hace la pregunta: Angie Beltrán. Código: RDCI-37.

Pregunta 133. “¿Van a cambiar los horarios de los jardines?”. (sic.)

Respuesta.

Para dar respuesta a esta pregunta, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, en el marco de las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024)”, está planteado atender a las niñas y los niños con enfoque diferencial en servicios sociales que a través de una oferta flexible y partiendo de las dinámicas de las familias y cuidadores de las niñas y los niños, permita potenciar su desarrollo, así como, prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos; por tanto, se están estudiando alternativas que permitan ampliar las jornadas de atención atendiendo las necesidades de las familias para el aumento de la capacidad productiva con tiempos de formación académica, jornadas laborales y desplazamientos.

Sin embargo, en el contexto de la pandemia por COVID-19 y de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales en los Jardines Infantiles se prestará el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de salud y educación.

Nombre del ciudadano o ciudadana que hace la pregunta: Sonia Marcela Guatame Hernández. Código: RDCI-38.

Pregunta 136. “¿Cómo calmar a los niños cuando hacen pataletas?”. (sic.)

Respuestas.

Respondiendo esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que la Subdirección para la Infancia cuenta con diferentes servicios sociales y estrategias que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y ha venido flexibilizando sus servicios, a través de estrategias virtuales y acompañamiento multimodal, con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera cuenta con la siguiente oferta de servicios sociales en primera infancia: Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia, Creciendo en Familia en la ruralidad y con las siguientes estrategias transversales: Entre Pares, Sawabona, Atrapasueños, Salas Amigas de la familia lactante.

En estos servicios sociales se brinda acompañamiento a través de equipo interdisciplinario que incluye psicólogos y trabajadores sociales a las familias, para fortalecer sus capacidades y habilidades para promover las habilidades de niñas y niños, con estrategias educativas que fortalecen la corresponsabilidad familiar y el acompañamiento al desarrollo socioemocional.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Madeleine Suarez Barrios. Código: RDCI-39.

Pregunta 138. “Mi pregunta es cuál es la estrategia de integración social para que los niños de jardines y casa de pensamiento en el 2021 puedan retomar en esta nueva normalidad las actividades dentro de las instalaciones”. (sic.)

Respuesta.

Para solucionar esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se viene prestando el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de salud y educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Derly Julieth Méndez Castiblanco. Código: RDCI-40.

Pregunta 140. “Como va hacer el asunto de los jardines en el año 2021 si seguimos con el tema de la pandemia” (sic.)

Respuesta.

Frente a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, de acuerdo con las directrices Nacionales y Distritales, en los Jardines Infantiles se viene prestando el servicio social mediante los diferentes esquemas de atención: acompañamiento multimodal: acompañamiento telefónico y virtual, educación inicial en casa y educación inicial en alternancia. El esquema de atención es pactado con la familia, las niñas y los niños y se mantendrán los lineamientos de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de salud y educación.

Los Jardines Infantiles inician atención el 18 de enero de 2021. Inicialmente arrancarán en alternancia los que ya iniciaron el regreso voluntario, gradual y seguro en el año 2020 y paulatinamente irán prestando educación inicial en alternancia los otros jardines en los cuales se identifique la demanda de las familias. Los jardines que no inicien con alternancia continúan con acompañamiento multimodal y siguen recibiendo bono canjeable por alimentos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Viviana Rodríguez. Código: RDCI-41.

Pregunta 1583 “Qué sucede con los pagos a las maestras, ya llevamos más de dos meses sin pago. Tenemos familias.”. (sic.)

Respuesta.

Con el propósito de responder esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, durante la vigencia 2020 se realizó armonización presupuestal debido al tránsito entre Planes de Desarrollo, situación que impactó la ejecución financiera; por otra parte, la Administración Distrital en el marco de la innovación tecnológica modernizó la plataforma informática de Hacienda Distrital, afectando los procesos contractuales y de pagos de todas las Entidades Distritales.

Ahora bien, para el próximo año no se prevé cierres de presupuesto, razón por la cual los tiempos en la contratación serán más expeditos. Frente a los pagos, estos dependen del cronograma de la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD, teniendo de conformidad con el contrato hasta 30 días posteriores a la radicación de cuenta para hacer el pago, no obstante, desde la supervisión de los contratos se cumple con los términos mínimos de radicación y revisión de los informes para así tramitar cuentas en las fechas establecidas por la SHD con el fin de lograr el desembolso en los primeros turnos.

Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Karen Pao Luengas. Código: RDCI-42.

Propuesta 159. “Buenas tardes jardín sabana grande párvulos 1a presente opino que deben dar más oportunidad de trabajo por que en la mayoría piden experiencia pero uno también tiene la capacidad de aprender y surgir y salir adelante pero que les den la oportunidad a los jóvenes y a los que por la pandemia quedaron sin empleo y las personas que haun se encuentran desempleadas se trata de oportunidades donde nos puedan capacitar”. (sic.)

Respuesta.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



En lo que respecta a esta inquietud, se comunica que la Secretaría Distrital de Integración Social comparte el interés en el crecimiento y fortalecimiento de capacidades de todos sus colaboradores, razón por la cual genera espacios de aprendizaje y actualización en diversas temáticas. Sin embargo, es importante aclarar, que los requerimientos en los perfiles y experiencia para la contratación de los colaboradores que desarrollan actividades de orden misional, son definidos en la etapa precontractual en los términos de referencia, documento construido por las áreas técnicas de la Subdirección para la Infancia, basados en los requerimientos y estándares definidos en aras de cumplir con la responsabilidad y obligatoriedad legal que tiene la Secretaría de garantizar las condiciones de alta calidad en la prestación de servicios sociales dirigidos a las niñas y niños del Distrito. Así, a partir de las acciones de gestión para la articulación que se adelantan, por parte de la Subdirección para la Infancia, se viene desarrollando un proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, que permita responder a las necesidades de cualificación de los diferentes grupos poblacionales, que participan en los mencionados servicios sociales y estrategias.

Aprobó: Diana Larisa Caruso López – Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E)

Luis Hernando Parra Nope – Subdirector para la Infancia

Revisó: Juan Carlos Yepes Acevedo – Contratista Subdirección para la Infancia

Claudia López – Contratista Subdirección para la Infancia

Paola Caicedo Murcia – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Claudia Marcela Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Alejandra Manrique Mata – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Proyectó: Paula Pizano – Paula Solano – Contratistas Subdirección para la Infancia

Ana María Rodríguez T. – Contratista Subdirección para la Infancia

Lina Raquel Restrepo – Claudia Luna – Contratistas Subdirección para la Infancia

Claudia Luna – Contratista Subdirección para la Infancia